

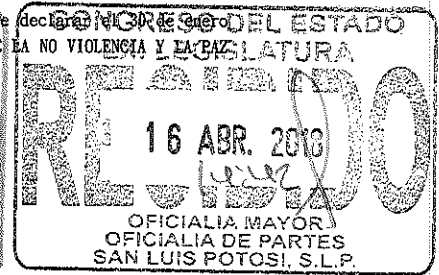
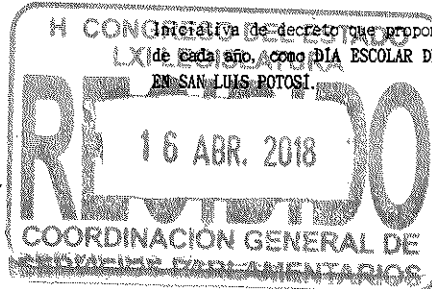


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

2018, "Año de Manuel José Othón"

0010704

Honorable Congreso del Estado  
Sexagésima Primera Legislatura  
Diputados Secretarios  
PRESENTES.



Diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62, 65 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, iniciativa que propone declarar el 30 de enero de cada año, como DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ EN SAN LUIS POTOSÍ.

#### Exposición de Motivos

Como consecuencia de los diversos conflictos bélicos de la época, en 1964 en España surge una propuesta independiente y no gubernamental con el objetivo de impulsar y fortalecer la educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia y el respeto a los derechos humanos de todas y todos; es entonces que se declaró el 30 de enero de cada año como "Día Escolar de la No Violencia y la Paz". Posteriormente, el 29 de noviembre de 1976 dicha fecha fue reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia de España; en 1993, por decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se exhortó a escuelas de todo el mundo a incorporar la fecha a los calendarios escolares.

El lema del día reza "Amor universal, No Violencia y Paz. El Amor universal es mejor que el egoísmo, la No-violencia es mejor que la violencia y la Paz es mejor que la guerra".

En México, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2014, alrededor de 18 millones de estudiantes han sufrido humillaciones, insultos, amenazas y golpes por parte de sus compañeros, obteniendo así el primer lugar en bullying entre



los 34 países que la conforman. En muchos casos, la violencia en el ambiente escolar deriva de un entorno que acepta y legitima las conductas violentas debido a la cultura arraigada de agresiones que se tiene en la sociedad, aunado a la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.<sup>1</sup>

En este tema, la Universidad Pedagógica Nacional<sup>2</sup> ha publicado que la importancia del Día Escolar de la No Violencia y la Paz radica en que "...la educación para la paz no es una opción sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir...educar para la paz asume el conflicto como un proceso natural e ineludible a la existencia humana". De igual manera recoge también datos y cifras propias de México, al establecer que de "entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el nuestro se encuentra en la onceava posición de los países con más altos niveles de acoso escolar, por encima de Chile y Estados Unidos", siendo esta una situación que es posible atacar por medio de una adecuada cultura de paz entre la niñez y juventud potosina.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que "la educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no violencia y la paz son motivos para recordar el 30 de enero. En este día, los centros educativos se comprometen como defensores de la paz y entendimiento entre personas de distinta procedencia y modos de pensar."<sup>3</sup>

Así mismo, señala que ese día podemos aprender que una educación inspirada en la cultura de no violencia y paz permite a los alumnos adquirir conocimientos, actitudes y competencias que refuercen su desarrollo como ciudadanos globales críticos y comprometidos con sus derechos y los de otras personas. De igual manera ejemplifica diversas actividades que se pueden llevar a cabo en todos los niveles educativos.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/justiciacotidiana/articulos/violencia-en-las-escuelas?idiom=es>

<sup>2</sup> Quiroz, Venecia. (2018) ¿Cuál es el objetivo del DENIP? Abril 13, 2018, de Secretaría de Educación Pública  
Sitio web: <http://difusionfractal.upnvirtual.edu.mx/index.php/blog/431-cual-es-el-objetivo-del-denip>

<sup>3</sup> <https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-escolar-no-violencia-paz>, 16 de abril de 2018.

<sup>4</sup> Idem



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

2018, "Año de Manuel José Othón"

Cabe destacar que la UNESCO alienta a los sistemas educativos a incluir la educación para la paz en sus centros escolares con el fin de ofrecer perspectivas de actuación bajo ambientes violentos para prevenir tales expresiones.<sup>5</sup>

Considero entonces que, motivados por el exhorto de la UNICEF del año 1993, resulta necesario distinguir esta importante fecha a fin de estimular con especial énfasis los hábitos de convivencia pacífica y de respeto a las libertades individuales y sobre todo, de inculcar a los niños la solidaridad en todos los ámbitos de su vida y la importancia del respeto de los derechos propios y de la colectividad.

La conmemoración de este día es una oportunidad de trabajar con más ahinco en los conceptos de paz, armonía y educación moral; nos servirá para reconocer que aún hay situaciones sociales en las que debemos trabajar y superar.

Por lo expuesto se propone

Proyecto  
de  
Decreto

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara el 30 de enero de cada año, como Día Escolar de la No Violencia y la Paz en San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

---

<sup>5</sup> Ibidem (2)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

2018, "Año de Manuel José Othón"

San Luis Potosí, S.L.P., 16 de abril de 2018

A handwritten signature in cursive script, reading "María Graciela Gaitán Díaz".

MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ  
DIPUTADA